

ACUERDO : Nro.- 2.958/

**MAT. :Aprueba financiamiento de obras extraordinarias a proyecto que se indica.-**

**COYHAIQUE, 28 de marzo de 2011.**

El Secretario Ejecutivo que suscribe, Certifica, en conformidad a la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, que el Consejo Regional de Aysén, en su Sesión Ordinaria N° 06/2011, del día 28 de marzo de 2011, celebrada en el Salón Padre Antonio Ronchi de Coyhaique, en la ciudad de Coyhaique, iniciada conforme a citación:

**VISTOS:**

- a) Lo expuesto por el Alcalde de Pto. Ibáñez Sr. Emilio Alarcón sobre financiamiento obras extraordinarias proyectos "Construcción Alcantarillado y Casetas Sanitarias Cerro Castillo", Código BIP N° 30061620, por M \$70.669 pesos;
- b) Que la obra presenta un porcentaje del 90% de avance, y que el contrato ascendió a 710 millones de pesos, y se requiere incorporar obras extraordinarias y aumentos de obras, para llegar a término de las mismas;
- c) El Sr. José Paredes de Apoyo Técnico de la Obra, quien señala que la presente solicitud corresponde a aumento de obras, obras extraordinarias y disminuciones de obras, entre las que se señalan: **Aumentos de Obras.- 01.-** Aumento de excavación en tramo desde la Cámara de Inspección (C.I) N° 17 a la C.I N° 4. con lo que se posibilita habilitar en un futuro la zona norte a la carretera austral de villa cerro castillo. **02.-** Mejora en calle los pioneros, rebajando una roca, entre calles Alessandri y Pedro Aguirre Cerda, mejora total en el ancho de 3 mts a 7 mts. **03.-** Nuevas cámaras de inspección: 3 C.I pues existen fosas sépticas no identificadas en el proyecto- 1 nueva C.I cercana a la Planta de tratamiento (PTAS) para evitar realizar una servidumbre de paso no contemplada. **04.-** 6 nuevas casetas sanitarias (3 de nuevos beneficiarios, 3 de beneficiarios antiguos que realmente requieren caseta). **05.-** 10 conexiones intermedias  
**Obras Extraordinarias.- 01 .-** Instalación de un grupo electrógeno para la planta de tratamiento de Aguas Servidas. **02.-** Conexión de la escuela publica de villa cerro castillo: considera dos bombas de **03.-** Impulsión de aguas servidas, y recambio del tablero eléctrico. **04.-** Agua potable para la planta de tratamiento, etc.
- d) La propuesta de la Comisión R.I.M.A. planteada al Pleno del Consejo Regional el día 28 de marzo del 2011;
- e) La propuesta de la Sra. Intendente;

**SE ACUERDA:**

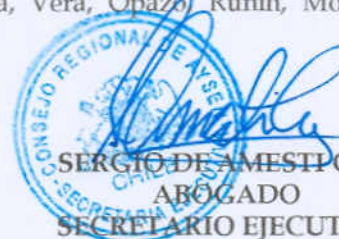
**APROBAR FINANCIAMIENTO OBRAS EXTRAORDINARIAS PROYECTOS "CONSTRUCCION ALCANTARILLADO Y CASETAS SANITARIAS CERRO CASTILLO", CODIGO BIP N° 30061620, POR M\$70.669 PESOS.**

**Por mayoría de los presentes en sala.**

Votaron a favor: 17 Consejeros (Sras. Peñaloza y González y Sres. Godoy, Fuentes, Plá, Ojeda, Álvarez, Rodríguez, Hermosilla, Vera, Opazo, Runin, Montecinos, Alvarado, Maldonado, Uribe, Alocilla)

Presentes en Sala: 17 Consejeros Regionales.

DE LO QUE DOY FE,

  
**SERGIO DE AMESTICEA**  
ABOGADO  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL DE AYSÉN

SAC/pgm

Distribución:

- Sra. Intendente Regional.
- Sras. y Sres. Consejeros Regionales.
- Sres. Contraloría Regional de Aysén
- Sras. y Sres. Gobernadores.
- Sres. Alcaldes de la Región.
- Sras. y Sres. Seremis
- Sres. Sector solicitante  
(Jefe de Gabinete - DAF - DACG. - Plan. y Des. Reg. - Ases. Jca. - RR.PP.)
- Sres. Profesionales de apoyo Comisiones Consejo Regional
- Sres. Jefes de D.P.P.
- Sres. U.R.S
- Sres. Medios de Comunicación
- Publicación en [www.goreaysen.cl](http://www.goreaysen.cl)